



SELO QUINTO, DE TRECE  
TE MARAVENTIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y SIETE.

Libranza en forma a la que acompaña la ya his-  
tada Memorial enforme Con Mis al Mudho  
Thomada la Varon por dho no Contador =

Juan Joseph  
Sanchez Cayuela  
Despachada

En este punto am sea visto en Memorial de Juan  
Joseph Sanchez Cayuela, Mayor domo que fue de los  
Propios y Rentas desta Ciudad, Con el q se presen-  
ta en Decreto el dia nueve de mes de octubre del  
año pasado de setecientos treinta y quatro, por el  
que esta Ciudad le rebassa de quatrocientos  
Linguentay ocho reales y de rema a Mathias  
Fernandez Valera Como arrendador q fue de las  
Casas de Campo y puerta por el tiempo que estubo preso  
Como consta de las diligencias q acompañan dho de-  
creto, y teniendosele hecho Cargo de todo de lo arren-  
damiento no sele abonado la referida Cantidad, por  
lo q suplica esta Ciudad para mandar sele libren  
para poder hacer pago a los efectos a que es de dho y por  
el Infante de nro Contador Consta de lo de abono  
al uso dho los referidos quatrocientos Ling y ochos y  
doce mi librandosele, en el Mayor domo actual y  
por la Ciudad entendido = Pido que el Mayor domo

